

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela número 7, de la manzana G, en término de San Román de los Montes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.560, libro 35, folio 59, finca número 2.524.

Precio tipo de la subasta (sólo 1/2 indivisa): 5.550.000 pesetas.

Y para que sirva asimismo de notificación en forma a la demandada doña Purificación Ortega Benavente, con domicilio en calle Albino Hernández Lázaro, número 28, 3.ª A, de Madrid, libro el presente en Madrid a 5 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.—59.088.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 366/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Conrado Gallego Garrido y doña María Asunción Serrano Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 15 del plano de parcelación, en una calle de nueva apertura, ubicada en la parcela 28-E, en la urbanización «Viña del Rey», fase IV, término municipal de Otura.

Datos registrales: Finca número 5.213, inscripción segunda en el folio 28, libro 84 de Otura, tomo 1.344.

Tipo de subasta: 16.360.000 pesetas.

Santa Fe, 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.638.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 446/89 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Manuel Rodríguez Palacios y doña María del Carmen Vaquero Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 12 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000017044689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 12 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 16 de abril de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca propiedad de los demandados don Manuel Rodríguez Palacios y doña María del Carmen Vaquero Sanz: Vivienda tipo A-52, tipo B, en urbanización «Vista Azul» de Dos Hermanas, con una superficie de 89 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo y libro 313, folio 75, finca 20.142.

Valorada en la suma de 8.010.000 pesetas.
Tipo de subasta: Ocho millones diez mil (8.010.000) pesetas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.080.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado -Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de esta ciudad, en los autos número 679/99-4.º, ha acordado dirigir el presente, con el fin de que se proceda a la corrección de la descripción de la finca, quedando la misma descrita de la siguiente forma:

Número 104. Local número 20. Mirándolo desde calle Trascorrales está situado en segundo lugar, a la izquierda de la galería, y mirándolo desde calle Nueva está situado en decimotercer lugar a la derecha de la galería. Es diáfano y carece de distribución interior alguna. Ocupa una superficie construida de 74 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con local número 21; por la izquierda, con local número 19; por el fondo, con casa número 24, de calle Trascorrales, y por su frente, con galería por donde tiene su entrada.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—59.091.

VALLS

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, al número 299/1994, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad Roig Llorc y don Juan Caparo Cavalle en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta que se dirá/n embargados a doña María Soledad Roig Llorc, por término de veinte días, y precio de su

valoración, es decir, la cantidad de 8.940.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de noviembre de 2000 y hora de las doce. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el próximo día 22 de diciembre de 2000 y hora de las doce. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el próximo día 22 de enero de 2001 y hora de las doce, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente consignar en la cuenta expediente de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4233-0000-17-0299-94, una suma igual al menos al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas facturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará, en este caso, en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 23 de febrero de 2001 y hora de las doce, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiendo modificación de señalamientos.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Urbana, finca número 76, vivienda planta baja, letra E, del edificio sito en Alcover, avenida de Reus o de José Antonio, número 23, chaflán con calle Camí de Tarragona, de superficie 98 metros 10 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Izquierda, piso letra D; derecha, proyección vertical calle en proyecto, y chaflán calle proyecto, Camí de Tarragona, y espalda, con piso letra F y con pasillo común de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al libro 124, folio 26, finca 5.192 de Alcover.

Valls, 19 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.842.

VALLS

Edicto

Doña Ana B. Farrero Rúa, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 2 de Valls,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 265/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Juan Antonio Pérez Atienza y doña María Dolores Álvarez Conde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4235-0000-16-0265-99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 4, piso vivienda en planta tercera sita en Valls, calle Gonzalea Alba, número 4, de superficie 109 metros cuadrados y compuesta de diversas habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.148, libro 346, folio 104, finca 15.447.

Tipo de subasta: 10.453.536 pesetas.

Valls, 27 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.106.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 83/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo

a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña María del Carmen Riu Liza, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0903-000017-0083-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Elemento número uno. Vivienda puerta primera de la planta baja sita a la derecha del edificio, tocando como frente la calle de su situación, de la casa número veintiseis al treinta y dos, de la escalera G del conjunto de edificios «Vilanova Mar», de la calle Almirante Cervera de esta villa, tiene una superficie de ochenta y seis metros sesenta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.498, libro 753, folio 219, finca número 27.298.

Tipo de subasta: 18.499.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 20 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—59.107.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

PALENCIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia, procedimiento 63/98, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre de 2000, página 13875, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Bienes objeto de subasta», en la segunda finca descrita, donde dice: «finca 9.496», debe decir: «finca 6.496».—57.749 CO.